



GONAXAL®



Acción.

Análogo sintético de la GnRH hipotalámica. Para el manejo de la reproducción en hembras bovinas y equinas.

Composición.

Acetato de buserelina, 420 mcg; excipientes, c.s.p. 100 mL.

Indicaciones. GONAXAL® está indicado para corregir trastornos en la reproducción, sobre todo de origen ovárico, y para programas de inseminación artificial, por su efecto sobre la ovulación y mejoramiento de los parámetros de concepción. Aciclia, ovulación retardada, atresia folicular.

Bovinos: Usos terapéuticos: Para el tratamiento del anestro por causas ováricas, al promover la ovulación. Tratamiento de quistes ováricos persistentes, al promover su luteinización. **Usos**

biotecnológicos: Para la sincronización del ciclo estral en programas de inseminación artificial. Mejoramiento de los parámetros reproductivos. Se recomienda pintar a los animales al momento de retirar los dispositivos, de esta manera a la hora de realizar la IATF, a todos aquellos animales que no hayan demostrado celo (pintura intacta) se le administra 2,5 mL (10,5 ug) de GONAXAL®. **Equinos: Usos terapéuticos:** Celos prolongados o permanentes. Aciclia.

Usos biotecnológicos: Promover la ovulación de folículos maduros y predecir mejor el momento del servicio o inseminación artificial. Aumento de los índices de concepción.

Dosis y vía de administración.

GONAXAL® se administra preferentemente por vía intramuscular profunda, pero pueden usarse como vías alternativas la endovenosa y la subcutánea.

Bovinos:

Tratamiento del anestro: Quiste folicular: Administrar 5 mL de GONAXAL® (equivalente a 21 mcg de buserelina acetato). No es necesaria la revisión ginecológica para la eliminación del quiste. Se debe realizar una nueva revisión entre 10 y 15 días después de la primera, y podrá repetirse el tratamiento en caso de no obtener una respuesta favorable.



Anestro: Administrar 5 mL de GONAXAL® (equivalente a 21 mcg de buserelina acetato). En caso de no observar celo dentro de los 10 a 12 días de realizado el tratamiento, se aconseja la revisión ginecológica para detectar ausencia de estructuras funcionales de los ovarios y falta de tono uterino. En estos casos se debe repetir el tratamiento.

Ovulaciones retardadas: Administrar 2,5 mL de GONAXAL® al momento del servicio a corral o inseminación artificial, como máximo 6 hs. antes. En este caso la ovulación se producirá dentro de las 24 hs. de realizado el tratamiento.

Alteraciones tocológicas: Administrar 5 mL de GONAXAL® en vacas que hayan sufrido partos distócicos, con retenciones placentarias, ya que pueden alargar el periodo de parto-concepción por tener quistes foliculares. Este tratamiento se debe realizar entre 10 y 14 días después del parto, sobre todo en hembras productoras de leche.

Equinos: En las yeguas en general tiene los siguientes usos:

Quistes ováricos: Administrar 10 mL de GONAXAL®.

Anestro: Administrar 5 mL de GONAXAL® 2 veces con un intervalo de 24 hs. De persistir la alteración fisiológica por 10 días, repetir el tratamiento en los días 11 y 12.

Inducción de la ovulación: Administrar 10 mL de GONAXAL®. Se aconseja su uso 6 hs. antes de realizar el servicio o la inseminación artificial, aplicar el producto por la mañana y realizar el servicio por la tarde. Se aconseja un nuevo servicio a la mañana siguiente. Si por revisión ginecológica se diagnostica que la yegua no ha ovulado, se aconseja repetir el tratamiento.

Periodo de retiro.

No posee.

Presentación.

Frasco de 50 mL.

Certificado de registro

B-0688-035